

### Datos del Producto

Número de Registro: 24447 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 24/02/2012 Renovación: Caducidad: 31/01/2024

Nombre Comercial: BELLIS

#### Titular

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA



#### Fabricante

**BASF SE**

Carl-Bosch Str. 38

D-67056 Ludwigshafen

(Rhein)

ALEMANIA



### Composición

BOSCALIDA 25,2% + PIRACLOSTROBIN 12,8% [WG] P/P



### Envases

Envases de plástico de 1, 2, 5 y 10 l. Envases de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 1, 2, 5 y 10 l.



### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Manzano	Alternaria spp. Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,08 %	
	Alternaria spp. Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Estenfiliosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,08 %	

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Manzano, Peral	7

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal, procurando un buen recubrimiento del cultivo. La dosis está referenciada para un caldo de 1.000 l/Ha. En caso de utilizar volúmenes de caldo menores se deberá ajustar la dosificación aumentando la concentración, sin superar en ningún caso 0,8 Kg/Ha. de producto.  
 Para evitar enfermedades poscosecha, efectuar el tratamiento entre 7-10 días antes de la recolección de los frutos.  
 En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección química tipo 3 ó 4 (hermética a producto líquidos) para el tronco y las piernas durante la aplicación.  
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.  
 Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 30 días.  
 No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de 2 horas) hasta al menos 7 días después de la aplicación  
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  P301+P330 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca.  P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P270 -No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. de cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

### Gestión de Envases

Confirme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).